



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.603.1

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA PAMELA BELMAR
ZAMBRANO, POR LICENCIA
MÉDICA, ESCUELA "FRANCISCO
ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 29 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Licencia médica N° 2-48810160 de fecha 24.09.15, presentada por la Sra. Fátima Jara Araya docente de la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Padem 2015.
3. Dotación Docente 2015.
4. Ley Sep.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" RBD 4485-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 28 de septiembre 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Fátima Jara Araya, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Pamela Yeralyns Belmar Zambrano
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	36 horas
Financiamiento	Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Fátima Jara Araya

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM